



## Consejo Directivo del FOSALUD ACTA REUNIÓN NO. 110

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas del día miércoles nueve de abril del año dos mil catorce, siendo estas la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

### AGENDA

- I. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR NÚMERO CIENTO NUEVE
- III. ADJUDICACIÓN DE PROCESOS DE COMPRAS INSTITUCIONALES.

3.1 Aprobación de Adjudicación LP 11/2014. Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el equipo odontológico y médico.

3.2 Aprobación de Adjudicación LP 15/2014. Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos.

- IV. APROBACIÓN DE BASES Y NOMBRAMIENTO DE COMISIONES DE EVALUACIÓN PARA PROCESOS DE COMPRAS

4.1 Licitación Pública LP18/2014. "COMPRA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL FOSALUD".

- V. RATIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO INTER-INSTITUCIONAL OPS, MINSAL Y FOSALUD.

- VI. APROBACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PROGRAM ANUAL DE COMPRAS

- VII. VARIOS.

7.1 Tramitación de Recurso de Revisión en Terminación de Contrato de

7.2 Recomendación de proceso de venta de llantas usadas e inservibles.

7.3 Presentación sobre manual de procedimientos UNAC.

7.4 Informe de liquidación de fondos de UNOPS.

### **Desarrollo de la Agenda**

**Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:**

1. Dra. Elvia Violeta Menjivar, Presidenta del Consejo Directivo en Funciones
2. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda
3. Licda. Leslie Regina Quiñónez de García, Propietaria Área Social de CAPRES
4. Dr. José Benjamín Ruíz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña
5. Licenciado Marcelo Marquelli, Director Ejecutivo en funciones.

**Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.**

### **I. Verificación del quórum.**

Dra. Elvia Violeta Menjivar, en calidad de Presidenta del Consejo Directivo en Funciones, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar el Quórum, estableciéndose que están presentes: 1) Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Representante propietario del Ministerio de Hacienda, 2) Licenciada Leslie Regina Quiñónez de Garcia, Representante Propietaria del Área Social de CAPRES, 3) Dr. José Benjamín Ruíz Rodas, Representante Propietario de Cruz Roja Salvadoreña, 4) Licenciado Marcelo Marquelli, Secretario del Consejo Directivo en funciones, con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

### **II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR NÚMERO CIENTO NUEVE**

*Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda entregar copia del acta número 109 para revisión y posterior firma en la próxima reunión.*

### **III. ADJUDICACIÓN DE PROCESOS DE COMPRAS INSTITUCIONALES.**

#### **3.1 Recomendación de adjudicación de Licitación Pública No. LP 11/2014, denominada "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO ODONTOLÓGICO Y MEDICO DEL FOSALUD".**

El Director Ejecutivo en funciones, expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de ofertas del proceso de Licitación Pública No. LP 11/2014, denominada "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO ODONTOLÓGICO Y MEDICO DEL FOSALUD", ha concluido la tarea encomendada, por lo que presentan al Consejo Directivo los Cuadros e informe de la Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados:

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas ofertantes: **OFERTA No.1MEDITECNIC, S.A. DE C.V,** y **OFERTA No. 2 S.T.MEDIC, S.A. DE C.V.** las cuales fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente:

**I. Revisión Preliminar de Ofertas.** En esta etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza legal, financiera y técnica, a efectos de verificar el cumplimiento de su presentación y de las condiciones y requisitos establecidos para cada caso, contemplados en las Bases de Licitación. Sobre el particular se verificó la información de cada una de las ofertas, encontrando que algunos Documentos de Presentación Legal y Técnica que las Empresas oferentes entregaron, no estaban de conformidad con la documentación requerida en las bases de licitación; por lo que se previno para subsanar documentos Legales, financieros y técnicos, De las cuales las dos Empresas subsanaron en la fecha y hora establecida en las prevenciones y en las bases respectivas, por lo que de conformidad al numeral 8 de las bases de licitación, dichas ofertas que presentaron subsanación pasaron a la siguiente fase del proceso de evaluación, lo cual puede comprobarse en el cuadro de evaluación respectiva.

**II. Evaluación de la Capacidad Financiera.** La comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a apoyarse con el Analista Financiero a evaluar la información presentada a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las Sociedades Ofertantes, revisándose los Estados Financieros solicitados; así como la experiencia de éstas, encontrando que las dos Ofertas presentadas obtuvieron la ponderación máxima del **30%**, lo cual puede comprobarse en el cuadro de evaluación respectiva.

**III. Evaluación Técnica y Experiencia.** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en cada una de las ofertas y en las subsanaciones, tomando en cuenta el cumplimiento total de los aspectos técnicos y experiencia a evaluar y asignándole su respectivo puntaje, establecidos según las Bases de Licitación. Esta evaluación fue examinada por la comisión. El porcentaje máximo contemplado para esta evaluación sería del **70%** para los aspectos técnicos y experiencia, obteniendo las empresas ofertantes los porcentajes siguientes: **OFERTA No.1 MEDITECNIC, S.A. DE C.V,** Renglón 1; **70%**, Renglón 2; **70%** **OFERTA No. 2 S.T.MEDIC, S.A. DE C.V.** Renglón 1; **60%** -, Renglón 2; **60%**-, Lo cual puede comprobarse en el cuadro de evaluación respectiva.

**IV. Evaluación de la Oferta Económica.** Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, éstos debían alcanzar un porcentaje mínimo del **80%** de la evaluación técnica-experiencia -financiera para ser considerada la propuesta económica, dando como resultado, que las dos empresas alcanzaron el puntaje mínimo requerido en los renglones ofertados. **OFERTA No.1 MEDITECNIC, S.A. DE C.V,** a la **OFERTA No. 2 S.T.MEDIC, S.A. DE C.V.** por lo que se procede a proponer la adjudicación en aquellos renglones que de la relación calidad y precio es a juicio del FOSALUD conveniente, lo cual se detalla a continuación:

Por lo antes expuesto, La Comisión de Evaluación de Ofertas al Consejo Directivo **RECOMIENDA:** Adjudicar la Licitación Pública No. LP 11/2014 “**CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO ODONTOLÓGICO Y MEDICO DEL FOSALUD**” por un monto total de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE 00/100 (USA \$148,539.00), incluyendo IVA,** de acuerdo al siguiente detalle:

REGLON 1					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SIN CAMBIO DE PARTES PARA EL EQUIPO ODONTOLOGICO DEL FOSALUD					
A					
REGION METROPOLITANA					
ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	U/M	CANTIDAD TOTAL	Oferta No.1 MEDITECNIC, S.A. DE C.V.	
				P/U	P/T
1	PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD	C/U	55	\$6.00	\$330.00
2	PIEZA DE MANO ALTA VELOCIDAD PARA USO ODONTOLOGICO,	C/U	60	\$6.00	\$360.00
3	AMALGAMADOR	C/U	21	\$14.00	\$294.00
4	APARATO DE RAYOS X	C/U	6	\$24.00	\$144.00
5	APARATO ULTRASONICO	C/U	4	\$20.00	\$80.00

6	<b>COMPRESOR ODONTOLOGICO</b> de 1 HP, 120/220 v, 60 Hz	C/U	26	\$50.00	\$1,300.00
7	<b>COMPRESOR ODONTOLOGICO</b> DE 2 O MÁS HP	C/U	7	\$50.00	\$350.00
8	<b>ESTERILIZADOR DENTAL</b> de calor seco, con termostato y regulador de tiempo, dos compartimientos	C/U	8	\$20.00	\$160.00
9	<b>ESTERILIZADOR DENTAL</b> de calor seco, con termostato y regulador de tiempo, tres compartimientos	C/U	14	\$20.00	\$280.00
10	<b>ESTERILIZADOR DENTAL DE MESA.</b> (AUTOCLAVE)	C/U	8	\$20.00	\$160.00
11	<b>LAMPARA DE FOTOPOLIMERIZADO</b>	C/U	21	\$20.00	\$420.00
12	<b>UNIDAD ODONTOLOGICA TRADICIONAL</b> compuesta de sillón, escupidera, lámpara, jeringa triple, eyector de saliva, con control y conector para alta y baja velocidad, reóstato,	C/U	29	\$100.00	\$2,900.00
<b>A</b>					\$6,778.00

**B**

**REGION CENTRAL**

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	U/M	CANTIDAD TOTAL	Oferta No.1 MEDITECNIC, S.A. DE C.V.	
				P/U	P/T
1	<b>PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD</b>	C/U	34	\$7.00	\$238.00
2	<b>PIEZA DE MANO ALTA VELOCIDAD PARA USO ODONTOLOGICO,</b>	C/U	39	\$7.00	\$273.00
3	<b>AMALGAMADOR</b>	C/U	21	\$15.00	\$315.00
4	<b>APARATO DE RAYOS X,</b>	C/U	3	\$25.00	\$75.00
5	<b>APARATO ULTRASONICO</b>	C/U	2	\$20.00	\$40.00
6	<b>COMPRESOR ODONTOLOGICO</b> de 1 HP, 120/220 v, 60 Hz	C/U	19	\$50.00	\$950.00
7	<b>COMPRESOR ODONTOLOGICO</b> de 2 o más HP,	C/U	1	\$50.00	\$50.00
8	<b>ESTERILIZADOR DENTAL</b> de calor seco, con termostato y regulador de tiempo, dos compartimientos	C/U	12	\$20.00	\$240.00
9	<b>ESTERILIZADOR DENTAL</b> de calor seco, con termostato y regulador de tiempo, tres compartimientos,	C/U	12	\$20.00	\$240.00
10	<b>ESTERILIZADOR DENTAL DE MESA.</b> (AUTOCLAVE)	C/U	4	\$20.00	\$80.00
11	<b>LAMPARA DE FOTOPOLIMERIZADO</b>	C/U	10	\$19.00	\$190.00
12	<b>UNIDAD ODONTOLOGICA TRADICIONAL</b> compuesta de sillón, escupidera, lámpara, jeringa triple, eyector de saliva, con control y conector para alta y baja velocidad, reóstato,	C/U	23	\$100.00	\$2,300.00
<b>B</b>					<b>\$4,991.00</b>

**C**

**REGION PARACENTRAL**

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	U/M	CANTIDAD TOTAL	oferta No.1 MEDITECNIC, S.A. DE C.V.	
				P/U	P/T
1	<b>PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD</b>	C/U	24	\$ 7.00	\$ 168.00

2	PIEZA DE MANO ALTA VELOCIDAD PARA USO ODONTOLÓGICO,	C/U	28	\$ 7.00	\$ 196.00
3	AMALGAMADOR	C/U	10	\$ 14.00	\$ 140.00
4	APARATO DE RAYOS X,	C/U	4	\$ 25.00	\$ 100.00
5	APARATO ULTRASÓNICO	C/U	2	\$ 20.00	\$ 40.00
6	COMPRESOR ODONTOLÓGICO de 1 HP, 120/220 v, 60 Hz	C/U	9	\$ 50.00	\$ 450.00
7	COMPRESOR ODONTOLÓGICO DE 2 O MÁS HP,	C/U	2	\$ 50.00	\$ 100.00
8	ESTERILIZADOR DENTAL de calor seco, con termostato y regulador de tiempo, dos compartimientos	C/U	3	\$ 20.00	\$ 60.00
9	ESTERILIZADOR DENTAL de calor seco, con termostato y regulador de tiempo, tres compartimientos,	C/U	10	\$ 20.00	\$ 200.00
10	ESTERILIZADOR DENTAL DE MESA. (AUTOCLAVE)	C/U	5	\$ 20.00	\$ 100.00
11	LAMPARA DE FOTOPOLIMERIZADO	C/U	11	\$ 20.00	\$ 220.00
12	UNIDAD ODONTOLÓGICA TRADICIONAL compuesta de sillón, escupidera, lámpara, jeringa triple, eyector de saliva, con control y conector para alta y baja velocidad, reóstato,	C/U	11	\$ 100.00	\$ 1,100.00
<b>C</b>					\$ 2,874.00

**D**

**REGION OCCIDENTAL**

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	U/M	CANTIDAD TOTAL	oferta No.1 MEDITECNIC, S.A. DE C.V.	
				P/U	P/T
1	PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD	C/U	39	\$ 7.00	\$ 273.00
2	PIEZA DE MANO ALTA VELOCIDAD PARA USO ODONTOLÓGICO,	C/U	53	\$ 7.00	\$ 371.00
3	AMALGAMADOR	C/U	23	\$ 14.00	\$ 322.00
4	APARATO DE RAYOS X,	C/U	3	\$ 25.00	\$ 75.00
5	APARATO ULTRASÓNICO	C/U	2	\$ 20.00	\$ 40.00
6	COMPRESOR ODONTOLÓGICO DE 1 HP, 120/220 V, 60 HZ	C/U	25	\$ 50.00	\$ 1,250.00
7	COMPRESOR ODONTOLÓGICO DE 2 O MÁS HP,	C/U	3	\$ 50.00	\$ 150.00
8	ESTERILIZADOR DENTAL DE CALOR SECO, con termostato y regulador de tiempo, dos compartimientos	C/U	14	\$ 20.00	\$ 280.00
9	ESTERILIZADOR DENTAL de calor seco, con termostato y regulador de tiempo, tres compartimientos	C/U	9	\$ 20.00	\$ 180.00
10	ESTERILIZADOR DENTAL DE MESA. (AUTOCLAVE)	C/U	4	\$ 20.00	\$ 80.00
11	LAMPARA DE FOTOPOLIMERIZADO	C/U	25	\$ 20.00	\$ 500.00
12	UNIDAD ODONTOLÓGICA TRADICIONAL Compuesta de sillón, escupidera, lámpara, jeringa triple, eyector de saliva, con control y conector para alta y baja velocidad, reóstato	C/U	29	\$ 100.00	\$ 2,900.00
<b>D</b>					\$ 6,421.00

## E

## REGION ORIENTAL

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	U/M	CANTIDAD TOTAL	oferta No.1 MEDITECNIC, S.A. DE C.V.	
				P/U	P/T
1	PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD	C/U	21	\$ 10.00	\$ 210.00
2	PIEZA DE MANO ALTA VELOCIDAD PARA USO ODONTOLÓGICO,	C/U	33	\$ 10.00	\$ 330.00
3	AMALGAMADOR	C/U	15	\$ 15.00	\$ 225.00
4	APARATO DE RAYOS X,	C/U	4	\$ 25.00	\$ 100.00
5	APARATO ULTRASÓNICO	C/U	2	\$ 20.00	\$ 40.00
6	COMPRESOR ODONTOLÓGICO DE 1 HP, 120/220 V, 60 HZ	C/U	11	\$ 50.00	\$ 550.00
7	COMPRESOR ODONTOLÓGICO DE 2 O MÁS HP	C/U	2	\$ 50.00	\$ 100.00
8	ESTERILIZADOR DENTAL de calor seco, con termostato y regulador de tiempo, dos compartimientos	C/U	5	\$ 50.00	\$ 250.00
9	ESTERILIZADOR DENTAL de calor seco, con termostato y regulador de tiempo, tres compartimientos,	C/U	7	\$ 20.00	\$ 140.00
10	ESTERILIZADOR DENTAL DE MESA. (AUTOCLAVE)	C/U	1	\$ 20.00	\$ 20.00
11	LAMPARA DE FOTOPOLIMERIZADO	C/U	12	\$ 20.00	\$ 240.00
12	UNIDAD ODONTOLÓGICA TRADICIONAL compuesta de sillón, escupidera, lámpara, jeringa triple, eyector de saliva, con control y conector para alta y baja velocidad, reóstato	C/U	10	\$ 100.00	\$ 1,000.00
<b>E</b>					\$ 3,205.00

## F

## UNIDAD MOVILES

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	U/M	CANTIDAD TOTAL	oferta No.1 MEDITECNIC, S.A. DE C.V.	
				P/U	P/T
1	PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD	C/U	14	\$ 5.00	\$ 70.00
2	PIEZA DE MANO ALTA VELOCIDAD PARA USO ODONTOLÓGICO,	C/U	27	\$ 5.00	\$ 135.00
3	AMALGAMADOR	C/U	5	\$ 14.00	\$ 70.00
4	ESTERILIZADOR DENTAL de calor seco, con termostato y regulador de tiempo, dos compartimientos	C/U	2	\$ 20.00	\$ 40.00
5	ESTERILIZADOR DENTAL de calor seco, con termostato y regulador de tiempo, tres compartimientos.	C/U	2	\$ 10.00	\$ 20.00
6	LAMPARA DE FOTOPOLIMERIZADO	C/U	7	\$ 20.00	\$ 140.00

7	<b>UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL</b> compuesta de jeringa triple, controles y conectores para piezas de mano alta y baja velocidad, compresor incorporado de 1 hp, eyector de saliva y reóstato, 60hz incluye sillón odontológico de campaña, plegable, portátil, de peso liviano, estable, metálico y tapizado de material lavable. que incluye lámpara de luz fría.	C/U	20	\$ 100.00	\$ 2,000.00
F					\$ 2,475.00
MONTO TOTAL DEL MATENIMIENTO PREVENTIVO DEL RENGLON 1					\$26,744.00
MONTO TOTAL DEL MATENIMIENTO CORRECTIVO DEL RENGLON 1					\$60,000.00
MONTO TOTAL RECOMENDADO.1					\$86,744.00

**RENGLON 2**

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SIN CAMBIO DE PARTES PARA EL EQUIPO MEDICO DEL FOSALUD**

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	U/M	CANTIDAD TOTAL	Oferta No.1 S.A. DE C.V. MEDITECNIC,	
				P/U	M/T
1	NEBULIZADORES	C/U	140	\$ 20.00	\$2,800.00
2	LAMPARA CUELLO DE GANZO	C/U	51	\$ 14.00	\$714.00
3	OTO OFTALMOSCOPIO DE PARED	C/U	86	\$ 17.00	\$1,462.00
4	BASCULA CON TALLIMETRO	C/U	33	\$ 23.00	\$759.00
5	BASCULA PEDIATRICA	C/U	69	\$ 18.00	\$1,242.00
6	DEFIBRILADORES PORTATILES	C/U	25	\$ 21.00	\$525.00
7	CAMILLA DE PATAS AUTOMATICAS E2000 (Ambulancias FOSALUD)	C/U	10	\$ 6.00	\$60.00
8	BANCADA STANDARD ACERO (ANCLAJE DE LA CAMILLA AL VEHICULO) (Ambulancias FOSALUD)	C/U	10	\$ 6.00	\$60.00
9	PORTASUERO TELESCOPICO PARA CAMILLA DE PATAS AUTOMATICAS(Ambulancias FOSALUD)	C/U	10	\$ 4.00	\$40.00
10	CAMILLA DE DOS PLEGADOS (Ambulancias FOSALUD)	C/U	10	\$ 3.00	\$30.00
11	FUNDA P/CAMILLA DE DOS PLEGADOS (Ambulancias FOSALUD)	C/U	10	\$ 3.00	\$30.00
12	CAMILLA DE PALA O CUCHARA (Ambulancias FOSALUD)	C/U	10	\$ 3.00	\$30.00
13	BOLSA DE 3 CINTURONES P/CAMILLA DE PALA (Ambulancias FOSALUD)	C/U	10	\$ 3.00	\$30.00
14	SILLA PLEGABLE (Ambulancias FOSALUD)	C/U	10	\$ 4.00	\$40.00
15	INMOVILIZADOR DE CABEZA E2000 (Ambulancias FOSALUD)	C/U	10	\$ 4.00	\$40.00
16	INMOVILIZADOR MED E2000 (Ambulancias FOSALUD)	C/U	10	\$ 4.00	\$40.00
17	CILINDRO DE OXIGENO DE 14 PC CON SU RESPECTIVO MANOMETRO Y VALVULAS (Ambulancias FOSALUD)	C/U	10	\$ 6.00	\$60.00
18	CILINDRO DE OXIGENO DE 50 PC CON SU RESPECTIVO MANOMETRO Y VALVULAS (Ambulancias FOSALUD)	C/U	10	\$ 6.00	\$60.00
19	CILINDRO DE OXIGENO DE 23 PC CON SU RESPECTIVO MANOMETRO Y VALVULAS	C/U	85	\$ 6.00	\$510.00

	(Ambulancias FOSALUD)				
20	BOTIQUIN MULTI PRIMEROS AUXILIOS VACIO (Ambulancias FOSALUD)	C/U	10	\$ 4.00	\$40.00
21	RESUCITADOR ADULTO, TIPO AMBU (Ambulancias FOSALUD)	C/U	20	\$ 3.00	\$60.00
22	RESUCITADOR NIÑO, TIPO AMBU (Ambulancias FOSALUD)	C/U	20	\$ 3.00	\$60.00
23	MANTA SIRIUS PLATA / ORO (Ambulancias FOSALUD)	C/U	10	\$ 3.00	\$30.00
24	ARNES TIPO ARAÑA CINTURONES P/TABLERO (Ambulancias FOSALUD)	C/U	10	\$ 3.00	\$30.00
25	TABLERO ESPINAL EMERGENCIA 2000 (Ambulancias FOSALUD)	C/U	10	\$ 6.00	\$60.00
26	MALETIN AMPULARIO P/AMBULANCIAS (Ambulancias FOSALUD)	C/U	10	\$ 4.00	\$40.00
27	SET DE FRACTURAS (Ambulancias FOSALUD)	C/U	10	\$ 4.00	\$40.00
28	BOLSA TRAUMA PLUS L EN NYLON VACIA (Ambulancias FOSALUD)	C/U	10	\$ 2.00	\$20.00
29	COLLARIN CERVICAL AJUSTABLE ADULTO (Ambulancias FOSALUD)	C/U	10	\$ 2.00	\$20.00
30	COLLARIN CERVICAL AJUSTABLE PEDIATRICO (Ambulancias FOSALUD)	C/U	10	\$ 2.00	\$20.00
31	TENSIOMETRO (Ambulancias FOSALUD)	C/U	10	\$ 4.00	\$40.00
32	CUÑA DE PLÁSTICO (Ambulancias FOSALUD)	C/U	10	\$ 2.00	\$20.00
33	BOTELLA ORINAL CABALLERO (Ambulancias FOSALUD)	C/U	10	\$ 2.00	\$20.00
34	RESPIRADOR AUTOMÁTICO OXYLOG 1000 (Ambulancias FOSALUD)	C/U	3	\$ 12.00	\$36.00
35	DEFIBRILADOR SEMIAUTOMÁTICO FR2 (PHILIPS) CON ECG, CABLE DE TRES LATIGUILLOS, FUNDA DE TRANSPORTE Y BATERÍA RECARGABLE. (TM145/08) (Ambulancias FOSALUD)	C/U	10	\$ 12.00	\$120.00
36	MONITOR VM 6. ECG, RESPIRACION, PRESION, PULSIOXIMETRIA, TEMPERATURA CON BATERIA DE 4 HORAS (Ambulancias FOSALUD)	C/U	3	\$ 17.00	\$51.00
37	INMOVILIZADOR DE CABEZA (Ambulancias FOSALUD)	C/U	10	\$ 3.00	\$30.00
38	INMOVILIZADOR DE COLUMNA (Ambulancias FOSALUD)	C/U	10	\$ 3.00	\$30.00
39	ASPIRADOR DE SECRECIONES CON BATERÍA LCSU (Ambulancias FOSALUD)	C/U	10	\$ 17.00	\$170.00
40	CONTENEDOR PARA RESIDUOS DESECHABLES.	C/U	10	\$ 2.00	\$20.00
41	PULSIOXÍMETRO, CON FUNDA Y SENSOR.	C/U	10	\$ 14.00	\$140.00
42	CINCHOS PARA ANCLAJE DE INCUBADORA.	C/U	10	\$ 3.00	\$30.00
43	NEVERA DE 7 L, 12 V.	C/U	3	\$ 17.00	\$51.00
44	BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA ASENA GW (CARE FUSION)	C/U	3	\$ 17.00	\$51.00
45	EQUIPOS PARA ASENA GW (100 UNIDADES)	C/U	3	\$ 17.00	\$51.00
46	OTO OFTALMOSCOPIOS	C/U	3	\$ 6.00	\$18.00
47	LARINGOSCOPIOS (ADULTO Y PEDIATRICO)	C/U	8	\$ 6.00	\$48.00
48	MALETIN PARA TRASLADO DE EQUIPO	C/U	10	\$ 3.00	\$30.00



MEDICO ROJO					
49	MALETIN PARA TRASLADO DE EQUIPO MEDICO ANARANJADO	C/U	10	\$ 3.00	\$30.00
50	LAMPARA DE BOLSILLO PARA EXAMEN	C/U	10	\$ 2.00	\$20.00
51	ESTETOSCOPIO DE ADULTO	C/U	20	\$ 2.00	\$40.00
52	GLUCOMETRO CON ACCESORIOS	C/U	10	\$ 4.00	\$40.00
53	TERMOMETRO OTICO	C/U	10	\$ 2.00	\$20.00
54	DOPLER FETAL PORTATIL	C/U	2	\$ 6.00	\$12.00
55	AUTOCLAVES.	C/U	30	\$ 12.00	\$360.00
56	LÁMPARAS CIELITICAS.	C/U	3	\$ 12.00	\$36.00
57	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	C/U	1	\$ 12.00	\$12.00
58	ELECTROCARDIOGRAFOS.	C/U	2	\$ 6.00	\$12.00
59	INCUBADORA DE TRANSPORTE.	C/U	1	\$ 6.00	\$6.00
60	DEFIBRILADOR(CAE)	C/U	1	\$ 6.00	\$6.00
61	ESTETOSCOPIOS	C/U	20	\$ 3.00	\$60.00
62	TENSIÓMETROS ANEROIDES.	C/U	20	\$ 3.00	\$60.00
63	TENSIÓMETROS DE PEDESTAL (DE MERCURIO).	C/U	20	\$ 3.00	\$60.00
64	SISTEMA DE CONEXIÓN DE OXÍGENOS. (MANÓMETROS)	C/U	4	\$ 3.00	\$12.00
65	SISTEMA DE CONEXIÓN DE OXÍGENOS PORTÁTILES. (MANÓMETROS).	C/U	4	\$ 3.00	\$12.00
66	CUNA TÉRMICA.	C/U	1	\$ 6.00	\$6.00
67	LARINGOSCOPIOS.	C/U	20	\$ 3.00	\$60.00
68	SILLA DE RUEDAS.	C/U	20	\$ 4.00	\$80.00
69	OTOOFTALMOSCOPIO CONVENCIONAL.	C/U	20	\$ 3.00	\$60.00
70	TERMÓMETRO ÓTICO.	C/U	30	\$ 3.00	\$90.00
71	ASPIRADOR DE SECRECIONES.	C/U	2	\$ 12.00	\$24.00
72	ATRIL.	C/U	25	\$ 3.00	\$75.00
73	CANAPÉS (CONVENCIONALES Y GINECOLÓGICOS)	C/U	25	\$ 6.00	\$150.00
74	CAMAS PARA PACIENTE.	C/U	14	\$ 6.00	\$84.00
75	CAMILLAS MÓVILES PARA PACIENTE (DE MÁXIMA URGENCIA Y DE AMBULANCIA).	C/U	3	\$ 6.00	\$18.00
76	LÁMPARAS DE GANSO.	C/U	20	\$ 6.00	\$120.00
77	MESAS METÁLICAS DE CURACIÓN.	C/U	10	\$ 3.00	\$30.00
78	MESAS MAYO.	C/U	4	\$ 3.00	\$12.00
79	APARATO DE QUÍMICAS SANGUÍNEAS.	C/U	1	\$ 12.00	\$12.00
80	MICRO CENTRIFUGA.	C/U	1	\$ 12.00	\$12.00
81	MACRO CENTRIFUGA.	C/U	1	\$ 12.00	\$12.00
82	MICROSCOPIO.	C/U	1	\$ 12.00	\$12.00
83	CONTADOR DE CÉLULAS.	C/U	1	\$ 12.00	\$12.00
MONTO TOTAL DEL MATENIMIENTO PREVENTIVO DEL RENGLON 2					\$11,575.00
MONTO TOTAL DEL MATENIMIENTO CORRECTIVO DEL RENGLON 2					\$50,220.00
MONTO TOTAL RECOMENDADO. 2					\$61,795.00
MONTO TOTAL DE LOS RENGLONES 1 Y 2					\$148,539.00

**Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba adjudicar la Licitación Pública No. LP 11/2014 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO ODONTOLÓGICO Y MEDICO DEL FOSALUD" por un monto total de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE 00/100 (USA \$148,539.00), incluyendo IVA, de acuerdo al detalle en cuadro anterior.**

### **3.2 Recomendación de adjudicación de Licitación Pública No. LP 15/2014, denominada, “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 105 VEHÍCULOS Y 5 MOTOCICLETAS DEL FOSALUD (ZONAS CENTRAL, ZONA PARA CENTRAL, ZONA ORIENTAL Y ZONA OCCIDENTAL), AÑO 2014”.**

El Director Ejecutivo en funciones, expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de ofertas del proceso de Licitación Pública LP No. 15/2014, denominada “**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 105 VEHÍCULOS Y 5 MOTOCICLETAS DEL FOSALUD (ZONAS CENTRAL, ZONA PARA CENTRAL, ZONA ORIENTAL Y ZONA OCCIDENTAL), AÑO 2014**”, ha concluido la tarea encomendada, por lo que presentan al Consejo Directivo los Cuadros e informe de la Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados:

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas ofertantes: **OFERTA No.1, TALLERES MUÑOZ, S.A. DE C.V, OFERTA No. 2 HERBERT OUVÉ LOBOS, “AUTOMOTRIZ LOBOS”; OFERTA No. 3, ILATSA DE C.V.; y OFERTA No. 4, LA CASA DEL REPUESTO, S.A DE C.V.,** las cuales fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente:

- I. **Revisión Preliminar de Ofertas.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza legal, financiera y técnica, a efectos de verificar el cumplimiento de presentación de esta y de las condiciones y requisitos establecidos en las Bases de Licitación. Al verificar la información, se encontró que los documentos Legales, Financieros y determinados Aspectos Técnicos, presentados por las empresas ofertantes, no fueron entregados de conformidad a lo requerido en las bases de licitación; razón por la cual se les previno para que subsanaran la documentación presentada, para proceder al desarrollo de la evaluación. Finalmente, las cuatro Empresas subsanaron en la fecha y hora establecida en las prevenciones y en las bases respectivas, por lo que de conformidad al numeral 8 de las bases de licitación, dichas ofertas que presentaron subsanación pasaron a la siguiente fase del proceso de evaluación, lo cual puede comprobarse en el cuadro de evaluación respectiva.
- II. **Evaluación de la Capacidad Financiera.** La comisión de Evaluación de Ofertas, procedió apoyándose del Analista Financiero para evaluar la información presentada a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las Sociedades Ofertantes, revisándose los Estados Financieros solicitados; así como la experiencia de éstas, encontrando que las cuatro Ofertas presentadas obtuvieron la ponderación máxima del 30 por ciento.
- III. **Evaluación Técnica y Experiencia.** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en cada una de las ofertas y en las subsanaciones, tomando en cuenta el cumplimiento total de los aspectos técnicos, la experiencia a evaluar y asignándole su respectivo puntaje, todo lo anterior de acuerdo con lo establecido en las Bases de Licitación. El porcentaje máximo contemplado para esta evaluación sería del 70% para los aspectos técnicos y experiencia, obteniendo las cuatro empresas ofertantes los porcentajes de 70% en sus renglones ofertados.

IV. **Evaluación de la Oferta Económica.** Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, éstos debían alcanzar un porcentaje mínimo del 80% de la evaluación técnica-experiencia -financiera para ser considerada la propuesta económica, dando como resultado, que las cuatro empresas alcanzaron el puntaje mínimo requerido en los renglones ofertados. por lo que se procede a proponer la adjudicación en aquellos renglones que de la relación calidad y precio es a juicio del FOSALUD conveniente.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Evaluación de Ofertas al Consejo Directivo **RECOMIENDA:** Adjudicar la Licitación Pública No. LP 15/2014 “**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 105 VEHÍCULOS Y 5 MOTOCICLETAS DEL FOSALUD (ZONAS CENTRAL, ZONA PARA CENTRAL, ZONA ORIENTAL Y ZONA OCCIDENTAL), AÑO 2014**”, hasta por la cantidad de **TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS 00/100 (USA \$367,800.00), incluyendo IVA**, de acuerdo al siguiente detalle.

Reng	DESCRIPCION	EMPRESA ADJUDICADA	Porcentaje obtenido	Monto a Adjudica
1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 3 ambulancias Land Cruiser año 2012, 10 pick-up TOYOTA HI LUX, (6 Año 2008 y 4 año 2011) y 7 microbuses (5 Años 2008 y 2 año 2012); Marca: TOYOTA del FOSALUD ( <b>Zona Central y Paracentral</b> ). Vehículos asignados a las oficinas Centrales de San Salvador y ambulancias asignadas Hospital de Zacamil, Hospital de San Rafael (Santa Tecla) y Unidad Comunitaria de Salud Familiar Aguilares.	ILATSA DE C.V.	100%	\$77,500.00
2	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 3 Camiones (1 año 2011, 1 año 2012 y 1 año 2013); de 15 toneladas, Marca: INTERNATIONAL del FOSALUD ( <b>Zona Central y Paracentral</b> ). Vehículos asignados a las oficinas Centrales de San Salvador.	ILATSA DE C.V.	100%	\$200.000.00
	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 12 camiones (5 año 2007, (2 de 5 toneladas, 3 de 10 toneladas) y 7 año 2008 (de 10 toneladas)); Marca: ISUZU del FOSALUD ( <b>Zona Central y Paracentral</b> ). Vehículos asignados a las oficinas Centrales de San Salvador.			
	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 32 ambulancias (19 año 2007 y 13 año 2008), 2 Camionetas (1 año 2006 y 1 año 2008), Nissan Patrol. 11 pick-up NISSAN FRONTIER,(6 año 2007, 1 año 2008, 2 año 2013 y 2 año 2014) y 3 Microbuses (1 año 2007 y 2 año 2013); NISSAN URVAN, del FOSALUD ( <b>Zona Central y Paracentral</b> ). Vehículos asignados a las oficinas centrales de San Salvador, y Ambulancias asignadas a Hospitales y Unidades Comunitarias de Salud Familiar de San Salvador, La Libertad, Chalatenango, Suchitoto, Ilobasco, Sensuntepeque, Cojutepeque y San Vicente.			
3	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 8 ambulancias NISSAN PATROL (5 año 2007 y 3 año 2008) y 1 Ambulancia TOYOTA LAND CRUISER año 2012 del FOSALUD ( <b>Zona Occidental</b> ) vehículos asignados a Unidades Comunitarias de Salud Familiar y Hospitales Nacionales.	Talleres Muñoz, S.A DE C.V.	100%	\$40,068.47
4	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 9 ambulancias NISSAN PATROL (6 año 2007 y 3 año 2008), 3 Ambulancias TOYOTA LAND CRUISER año 2012 y 1 pickup NISSAN FRONTIER 2007 del FOSALUD ( <b>Zona Oriental</b> ), vehículos asignados a Unidades Comunitarias de Salud Familiar y Hospitales Nacionales.	Herbert Ouver Lobos	100%	\$50,231.53
5	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 5 Motocicletas Marca: Yamaha, Modelo YBR, AÑO/ 2013, Asignadas a la Sede Administrativa del FOSALUD	DESIERTO		
TOTAL A RECOMENDAR ADJUDICAR.....				\$367,800.00

***Por decisión unánime de los miembros asistentes se aprueba adjudicar la Licitación Pública No. LP 15/2014 "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 105 VEHÍCULOS Y 5 MOTOCICLETAS DEL FOSALUD (ZONAS CENTRAL, ZONA PARA CENTRAL, ZONA ORIENTAL Y ZONA OCCIDENTAL), AÑO 2014", hasta por la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS 00/100 (USA \$367,800.00), incluyendo IVA, de acuerdo al detalle en cuadro anterior.***

#### **IV. APROBACIÓN DE BASES Y NOMBRAMIENTO DE COMISIONES DE EVALUACIÓN PARA PROCESOS DE COMPRAS**

##### **4.1 Nombramiento de comisión de Evaluación y Aprobación de Bases de LICITACION PUBLICA No. LP 18/2014 "COMPRA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL FOSALUD".**

El Director Ejecutivo en funciones, expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que es necesario, por mandato de ley, realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas y aprobación de bases de la Licitación Pública No. LP18/2013, Con CIFRAS PRESUPUESTARIAS números 2014-3235-3-02-01-21-1-54199 y 54118, **con veinte (20) renglones por adjudicar por un monto de sesenta y nueve mil doscientos veintiocho dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$69,228.00).**

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de Licitación Pública número No. LP 18/2014, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Lic. José Willian Hernández, Jefe de seguridad Institucional FOSALUD y Unidad Solicitante; Sr. Roberto Enrique Peña, Técnico de Seguridad Institucional FOSALUD y Experto en la Materia; Lic. Edgardo Alfredo Pineda Castro, Coordinador de Presupuesto y Analista Financiero; Licda. Gloria Carlota Baños Rubio, Colaboradora Administrativa UACI. Así mismo, es necesario aprobar las respectivas Bases de licitación.

***Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba bases y comisión de evaluación propuesta para la Licitación Pública No. LP 18/2013, con veinte (20) renglones por adjudicar por un monto de sesenta y nueve mil doscientos veintiocho dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$69,228.00).***

#### **V. RATIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO INTER-INSTITUCIONAL OPS, MINSAL Y FOSALUD.**

El Director Ejecutivo en funciones, hace del conocimiento del honorable Consejo Directivo del FOSALUD, EN LA REUNIÓN de Consejo Directivo ordinaria 104 de fecha 18 de diciembre de 2013, este Consejo autorizó a la Directora Ejecutiva en nombre del FOSALUD, la suscripción del respectivo convenio que formalice la colaboración entre El Ministerio de Salud de El Salvador (MINSAL), La Organización Panamericana de la Salud (OPS) para **implementar el Proyecto de Cooperación Técnica entre Países denominado para 2014 "El fortalecimiento de las capacidades de la autoridad**

sanitaria nacional para el desarrollo de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud".

En razón de factores externos dicho convenio aún no se pudo formalizar, debido a que la toma de algunas decisiones fueron postergadas por el ente regional de las Naciones Unidas para la Salud; en vista de ello se presenta al Consejo Directivo para su ratificación el nuevo presupuesto que se implementaría en el referido convenio, el cual tendría una duración de seis meses desde el mes de abril al mes de septiembre de 2014.

**PRESUPUESTO CONVENIO OPS-MINSAL-FOSALUD  
(ABRIL-SEPTIEMBRE 2014)**

<b>Actividades de la Autoridad Sanitaria Nacional para el Desarrollo de la RIISS</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
ALIMENTACION	\$ 12,100.00
INSUMOS DE LIMPIEZA (*)	\$ 750.00
UTENCILIOS DEL HOGAR (*)	\$ 500.00
RECURSOS HUMANOS ( 2 Motoristas y un persona de servicios Generales)	\$ 10,534.66
COMBUSTIBLE	\$ 3,977.64
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$ 6,463.86
DEPRECIACION DE VEHICULOS	\$ 2,514.48
SERVICIOS BASICOS	\$ 4,938.00
ARRENDAMIENTO	\$ 11,880.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 53,658.64</b>

Por lo anteriormente planteado se solicita al Consejo Directivo, la ratificación de la suscripción del referido convenio y su nuevo presupuesto ajustado para ejecutarse, del mes de abril al mes de septiembre del presente año.

***Por decisión unánime de los miembros asistentes, se ratifica la suscripción del referido convenio, con el presupuesto ajustado y por el periodo comprendido entre el mes de abril y el mes de septiembre del año 2014, de acuerdo al detalle anterior.***

**VI. APROBACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PROGRAM ANUAL DE COMPRAS**

El Director Ejecutivo en funciones expresa a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, que en base al artículo 10 de la Ley de adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública se debe informar al titular de cada Institución la Ejecución trimestral del Programa Anual de Compras. Por lo que en esta acción se presenta la ejecución del primer trimestre del año 2014.

<b>AVANCE EJECUCIÓN TRIMESTRAL PROGRAMACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES</b>				
<b>PERIODO: ENERO A MARZO /2014</b>				
<b>Nombre de la Institución: Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)</b>				
<b>Código Institucional:</b>	<b>3235</b>			
<b>Ejecución de la programación</b>	<b>FECHA: 09 de abril de 2014</b>			
<b>FORMA DE CONTRATACIÓN</b>	<b>MONTO CONTRATADO: \$3400,009.08</b>			
	<b>ENERO</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>MARZO</b>	<b>TOTAL TRIMESTRE</b>
Prorrogas	\$687,142.07			\$687,142.07
Licitación Pública	\$3,45,281.77	\$1,211,993.07	\$894,109.51	\$2,451,384.35
Concurso Público				
Concurso Público x Invitación				
Contratación Directa				
DR-CAFTA				
Libre Gestión	\$25,136.91	\$88,368.79	\$147,976.96	\$261,482.66
<b>Total Ejecutado</b>	<b>\$1,057,560.75</b>	<b>\$1,300,361.86</b>	<b>\$1,042,086.47</b>	<b>\$3,400,009.08</b>
<b>Total Programado</b>	<b>\$746,352.26</b>	<b>\$2,050,065.53</b>	<b>\$1,348,917.54</b>	<b>\$4,145,335.33</b>
<b>Diferencia porcentual (%) Ejecutado/Programado</b>	<b>142%</b>	<b>63%</b>	<b>77%</b>	<b>82%</b>

**Ejecución del Programa Anual de Compras en el primer trimestre de 2014 por Unidad y Gerencia es:**

**GESTIÓN DE SOLICITUDES POR GERENCIAS Y UNIDADES AL 08 DE ABRIL DE 2014**

<b>GERENCIAS Y UNIDADES</b>	<b>MONTO PRESUPUESTADO</b>	<b>MONTO SOLICITUD DE COMPRA</b>	<b>MONTO SOLICITUD DE COMPRA</b>
GERENCIA ADMINISTRATIVA	\$8,647,624.99	\$7,101,502.67	82.12%
GERENCIA DE TALENTO HUMANO	\$597,500.98	\$247,317.75	41.39%
GERENCIA TÉCNICA	\$2,405,935.60	\$1,930,298.68	80.23%
OFICIAL DE INFORMACIÓN	\$25,200.00	\$8,500.00	33.73%
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	\$20,000.00	\$0.00	0.00%
UNIDAD DE COMUNICACIONES	\$361,300.00	\$358,000.00	99.09%
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	\$51,600.00	\$15,000.00	29.07%
<b>TOTALES</b>	<b>\$12,109,161.57</b>	<b>\$9,660,619.10</b>	<b>79.78%</b>

**EJECUCIÓN POR GERENCIAS Y UNIDADES AL 31 DE MARZO DEL 2014**

GERENCIAS Y UNIDADES	PRESUPUESTADO	MONTO CONTRATADO	PORCENTAJE
GERENCIA ADMINISTRATIVA	\$8,647,624.99	\$2,547,311.67	29.46%
GERENCIA DE TALENTO HUMANO	\$597,500.98	\$206,875.91	34.62%
GERENCIA TÉCNICA	\$2,405,935.60	\$325,934.00	13.55%
OFICIAL DE INFORMACIÓN	\$25,200.00	\$4,636.00	18.40%
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	\$20,000.00	\$0.00	0.00%
UNIDAD DE COMUNICACIONES	\$361,300.00	\$315,251.50	87.25%
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	\$51,600.00	\$0.00	0.00%
<b>TOTALES</b>	<b>\$12,109,161.57</b>	<b>\$3,400,009.08</b>	<b>28.08%</b>

**El Director Ejecutivo en funciones concluye planteando al Consejo Directivo que por mandato de ley es necesario no sólo conocer sino aprobar la ejecución del primer trimestre del Programa Anual de Compras del FOSALUD 2014.**

***Por decisión unánime de los miembros asistentes, se da por recibido y aprueba el informe de ejecución del Programa Anual de compras del FOSALUD 2014, correspondiente al primer trimestre.***

## **VII. VARIOS.**

### **7.1 Tramitación de Recurso de Revisión en Terminación de Contrato sin responsabilidad patronal de**

El Director Ejecutivo en funciones del FOSALUD informa al Consejo Directivo que dando continuidad al trámite del recurso de revisión interpuesto por el abogado de **es necesario en esta ocasión:**

Dar por recibido el escrito presentado a las quince horas con veintisiete minutos del día veintiocho de marzo de dos mil catorce, **actúa en calidad de Apoderado**

**en el Procedimiento Administrativo Disciplinario de Terminación de Contrato Individual de Trabajo que se tramitó en su contra y del que se emitió resolución por la Dirección Ejecutiva del FOSALUD el día veintiséis de febrero del año dos mil catorce, notificada el día diecinueve de marzo del presente año.**

Dar por recibido escrito de expresión de agravios, evacuando traslado que se le concedió a la trabajadora Reyna América Vásquez del Cid por el término de cinco días hábiles mediante la resolución de admisibilidad del recurso de revisión que emitió este Consejo el día veintisiete de marzo del presente año, notificada a la trabajadora el día uno de abril del año en curso, encontrándose dentro del plazo concedido en el trámite del Recurso de Revisión de la resolución emitida por la Dirección Ejecutiva del FOSALUD el día veintiséis de febrero del año dos mil catorce, notificada **día diecinueve de marzo del presente año, escrito presentado a las ocho horas con cincuenta minutos del día ocho de abril del presente año, por el Licenciado **quien actúa en calidad****

En base a lo anterior y con fundamento en el Artículo 101 inciso 4° del Reglamento Interno de Trabajo el Consejo Directivo debe **resolver:**

- a) Admitase los escritos anteriormente señalados presentados por el Licenciado por haber sido interpuestos en tiempo y forma.
- b) Conceder a la Directora Ejecutiva del FOSALUD, **Licenciada Ethel Verónica Villalta de Rodríguez**, por el término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución, para que presente informe del procedimiento administrativo disciplinario aplicado a

## 7.2 Recomendación de proceso de venta de llantas usadas e inservibles.

El Director Ejecutivo en funciones Lic. Marcelo Marquelli al consejo Directivo informa que la comisión de evaluación de ofertas de la Subasta Pública para la venta de llantas usadas e inservibles propiedad del FOSALUD, nombra en cumplimiento del Manual de Políticas y Procedimientos de Servicios Generales del FOSALUD, según el numeral 4 Políticas y Procedimientos de Asignación, Uso y Control de Activos Fijos de FOSALUD, Políticas de asignación, uso y control de Activo Fijo de FOSALUD, numeral 4.1 y siguientes; e Integrada por Licenciado Bosco Guillén, Representante de la Gerencia Administrativa, Licenciado Edgardo Pineda, Representante de la Gerencia Financiera; Licenciada Alely Marroquín, Representante de la Unidad Jurídica y el Licenciado Mauricio Martínez como observador de la Unidad de Auditoría Interna. Concluyó la tarea encomendada y hace la siguiente recomendación.

### Las ofertas recibidas fueron las siguientes:

No. DE OFERTA	OFERTAS	Precio Ofertado	Opción de venta
1	JORGE ALBERTO CORDOVA	\$900.00	4ª. opción
2	JOSE MARIA ZAVALA ALVARADO	\$2,050.00	1ra. opción
3	SERBELIO MENJIVAR	\$939.75	3ª. opción
4	MANOLO EFRAIN PEREZ RAMOS	\$1,335.00	2ª. opción

Por lo cual, la Comisión Evaluadora recomienda al Consejo Directivo, tomando como base el precio de las ofertas recibidas mediante Subasta Pública, la venta de las CIENTO SETENTA Y NUEVE llantas usadas e inservibles para la Institución, aceptar la oferta No. 2 presentada por el señor JOSÉ MARIA ZAVALA ALVARADO por un monto de **DOS MIL CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,050.00)**. En caso que la primera opción desista de su oferta se recomienda la segunda opción y así sucesivamente.

Los miembros del Consejo Directivo asistentes acuerdan aceptar la propuesta de la Comisión Evaluadora, y por lo tanto aceptar la oferta del Señor JOSÉ MARIA ZAVALA ALVARADO por un monto de **DOS MIL CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,050.00)**. Debiendo el Gerente Administrativo para materializar la venta, realizar los trámites pertinentes, y luego ingresar los fondos percibidos a las cuentas del FOSALUD.

Sobre las siguientes recomendaciones hechas por la Comisión Evaluadora, se analizará en su debido momento si son procedentes o no:

La Comisión Evaluadora también recomienda a las y los Titulares, evaluar el destino de estos fondos obtenidos en dicha subasta, sugiriendo la posibilidad de utilizar los fondos en eventos socioculturales y deportivos en beneficio de empleadas/os del FOSALUD.



La recomendación de la Comisión Evaluadora se basa principalmente en que el espíritu de la subasta era para deshacerse de un bien ya depreciado por la institución, cuya vida útil ya había sido finalizada, según estándares de calidad y seguridad, etc. Si bien estos bienes tienen un valor de mercado para la contabilidad institucional, estos bienes ya habían sido trasladadas al gasto desde que son colocadas al vehículo, por lo tanto podría decir que ya no formaban parte del patrimonio del FOSALUD; ahora bien el Consejo Directivo con la autonomía que tiene y por tratarse de un bien inservible a la institución, podría disponer de una forma transparente del destino de los recursos (literal i Art. 9 del Reglamento de la Ley de constitución del Fondo), nombrado un Comité Socio Cultural para asignarle los fondos como capital inicial, delegando la responsabilidad del manejo de dichos fondos a este COMITÉ, cuyos miembros estarían sujetos a supervisión en la utilización de los fondos asignados, Y los cuales estarían obligados a liquidar anualmente una vez utilizados.

Este Comité debería abrir una cuenta en un banco comercial que permita el manejo transparente y regulación de dichos fondos.

### **7.3 Presentación Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública.**

El Director Ejecutivo en funciones, hace del conocimiento del honorable Consejo Directivo del FOSALUD, que ha recibido de parte de la UACI, la solicitud de trasladar al Consejo Directivo una versión sintetizada de la referida normativa.

Aclarando primeramente que es la UNAC quien en atención a sus atribuciones legales de emitir instructivos, manuales y demás instrumentos ha actualizado el Manual de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, y está solicitando informar de ello a los titulares de las Instituciones públicas o a sus Consejos Directivos, ya que esta normativa entrara en vigencia a finales de abril del presente año.

El contenido se centra en los siguientes aspectos: Propósitos y beneficios, objetivo del manual, procedimientos establecidos en los cuerpos normativos que rigen las adquisiciones y contrataciones, formularios e indicaciones para complementarlos, glosario de términos utilizados y demás disposiciones generales.

#### **OBJETIVO DEL MANUAL ES:**

- Entregar a las UACI un documento operativo sobre la base de la normativa vigente.
- La utilización de normas y procedimientos estandarizados, modernos, adecuados y transparentes de acuerdo a las buenas prácticas internacionales.
- Constituir un mecanismo apropiado para realizar en forma eficiente y eficaz las adquisiciones y contrataciones.

**Ver presentación electrónica.**

**7.4 Informe de liquidación de fondos de Acuerdo Complementario, Anexo Uno, Apéndice primero suscrito entre el FOSALUD y la UNOPS.**

El Director Ejecutivo en funciones informa a las y los miembros del Coseno Directivo del FOSALUD, que el día de ayer 8 de abril recibió confirmación del Banco Nacional en donde FOSALUD administra sus cuentas que se recibió el desembolso de USD 486,408.27, con el siguiente detalle:

A FAVOR DE MH MSPAS FOSALUD CUENTA BIENES Y SERVICIOS  
HACIA LA CUENTA 5900561296.  
POR EL VALOR DE USD 486,408.27  
POR ORDEN DE UNDP.

No existiendo otro punto que tratar, Se da por finalizada la presente sesión, a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo del siete de mayo de dos mil catorce, proyectado su inicio para las catorce horas y treinta minutos.



**Dra. Elvia Violeta Menjivar**  
Presidenta del Consejo Directivo en Funciones

**Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera**  
Propietario Ministerio de Hacienda



**Licenciada Leslie Regina Quiñónez de Garcia**  
Propietaria Área Social de CAPRES



**Dr. José Benjamín Ruiz Rodas**  
Propietario Cruz Roja Salvadoreña



**Licenciado Marcelo Marquelli**  
Director Ejecutivo en funciones